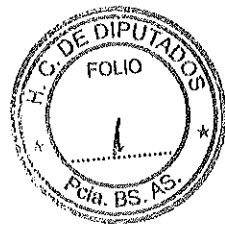




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES.

DECLARA

De interés legislativo el documental "Rapsodia contiana", coproducido por la Asociación Amigos de Haroldo Conti y los directores Julio Druetta y Emiliano Torres, en memoria y homenaje al escritor bonaerense Haroldo Conti.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo lo declare de Interés Provincial.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Ppr La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone declarar de interés legislativo el documental "Rapsodia Contiana", una obra audiovisual dedicada a homenajear y actualizar la figura del escritor bonaerense Haroldo Conti.

La producción del documental se inscribe en un doble aniversario que interpela la memoria colectiva bonaerense: por un lado, los 100 años del nacimiento del escritor Haroldo Conti, cumplidos el 25 de mayo de 2025; y por otro, los 50 años de su desaparición forzada, ocurrida el 5 de mayo de 1976, en el marco del terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar argentina.

Haroldo Conti es un escritor que trascendió la frontera bonaerense, para lanzarse al mundo, donde es leído y traducido a varios idiomas. Su poética y metafórica prosa va directo al alma, dejando de lado las diferencias y transformándolas en arte del más puro, que apunta a lograr, un mejor mundo para todos.

En homenaje y en memoria a Haroldo Conti, se estableció, el día 5 de mayo, como el "Día del Escritor Bonaerense" por el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, creando la Ley 13.583.

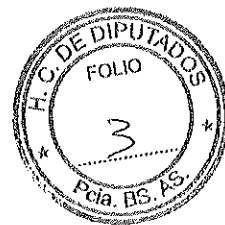
Sus relatos están profundamente arraigados en la geografía de la pampa húmeda y el paisaje bonaerense está muy presente en sus obras: la pampa, los ríos y los lugareños construyen sus narraciones citando a Chacabuco, Warnes, Bragado, Tigre, Berisso, Islas Paulino con sus paisajes únicos.

En este marco, "Rapsodia Contiana" emerge como un proyecto documental y artístico que busca construir la presencia actualizada del escritor bajo la consigna "del barro al bronce", recuperando su humanidad, su sensibilidad social y su vínculo íntimo con la provincia. Su objetivo es doble, mostrar en una pantalla de difusión masiva un producto cultural conmemorando a Haroldo Conti y -a la vez- promover los sitios transitados por Conti, en la Provincia de Buenos Aires, con el valor de espacios turísticos-culturales y enriquecedores para visitar como una atractiva oferta cultural.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- Sop 126-27



El audiovisual es una coproducción de la Asociación Amigos de Haroldo Conti y de los directores Julio Druetta y Emiliano Torres, ambos chacabuquenses con trayectoria en el medio audiovisual nacional e internacional.

La película está pensada con una duración total de 72 minutos donde, en su desarrollo, se unen varios episodios, entrelazados entre sí por la música. Cada episodio refiere a ciudades, parajes y paisajes citados por Conti, dejando a su paso, una profunda e imborrable huella.

El Episodio 1, "Apertura", ya fue realizado con trabajo comunitario y participación de más de un centenar de vecinos. Fue estrenado el 23 de mayo de 2025 en el Cine-Teatro Italiano de Chacabuco con sala llena y gran repercusión, y posteriormente presentado en Bragado en el Teatro Florencio Constantino. También se proyectó para 700 estudiantes de escuelas secundarias, consolidando su objetivo formativo.

El Honorable Concejo Deliberante de Chacabuco declaró al audiovisual de Interés Cultural Municipal mediante Ordenanza N° 10.348/24, destacando su valor artístico, patrimonial y educativo, así como su aporte identitario para la comunidad local y regional.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las diputadas y a los diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.